

## Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental

### Normas Oficiales Mexicanas ordenas por materia

ACUERDO por el cual se reforma la nomenclatura de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas previa a su revisión quinquenal. (23/04/2003)

Las normas ambientales son disposiciones legales que establecen, por acuerdo entre los distintos sectores de la sociedad, cuales serán los niveles de sustancias contaminantes que serán considerados aceptables y seguros para la salud del ser humano y del medio ambiente.

Toda norma ambiental debe señalar los valores de las concentraciones y períodos máximos y mínimos permisibles de elementos, compuestos, sustancias, derivados químicos o biológicos, energías, radiaciones, vibraciones, o combinación de ellos.

DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES  
Clave de la Norma Fecha Descripción  
NOM-001-SEMARNAT-1996  
NOM-001-ECOL-199606/01/1997 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales. (Aclaración 30-abril-1997)  
NOM-002-SEMARNAT-1996  
NOM-002-ECOL-199603/06/1998 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado.  
NOM-003-SEMARNAT-1997  
NOM-003-ECOL-199721/09/1998 Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público.

Normas para Control de la Contaminación Atmosférica - EMISIONES DE FUENTES FIJAS  
Clave de la Norma Fecha Descripción  
NOM-039-SEMARNAT-1993

NOM-039-ECOL-199322/10/1993 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido y trióxido de azufre y neblinas de ácido sulfúrico, en plantas productoras de ácido sulfúrico.  
NOM-040-SEMARNAT-2002

NOM-040-ECOL-1993

18/12/2002

22/10/1993

Protección ambiental - Fabricación de cemento hidráulico - Niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera. (MODIFICACIÓN D.O.F. 20-ABRIL-2004).

- Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas, así como los requisitos de control de emisiones fugitivas provenientes de las fuentes fijas dedicadas a la fabricación de cemento.  
NOM-043-SEMARNAT-1993

NOM-043-ECOL-199322/10/1993 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de partículas sólidas provenientes de fuentes fijas.  
NOM-046-SEMARNAT-1993

NOM-046-ECOL-199322/10/1993 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de bióxido de azufre, neblinas de trióxido de azufre y ácido sulfúrico, provenientes de ácido dodecilbencensulfónico en fuentes fijas.  
NOM-051-SEMARNAT-1993

NOM-051-ECOL-1993

Norma cancelada por NOM-08622/10/1993 Que establece el nivel máximo permisible en peso de azufre, en el combustible líquido gasóleo industrial que se consume por las fuentes fijas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.  
NOM-075-SEMARNAT-1995

NOM-075-ECOL-199526/12/1995 Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles provenientes del proceso de separadores agua-aceite de las refinerías de

petróleo.NOM-085-SEMARNAT-1994

NOM-085-ECOL-199402/12/1994Contaminación atmosférica-Fuentes fijas- Para fuentes fijas que utilizan combustibles fósiles sólidos, líquidos o gaseosos o cualquiera de sus combinaciones, que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de humos, partículas suspendidas totales, bióxido de azufre y óxidos de nitrógeno y los requisitos y condiciones para la operación de los equipos de calentamiento indirecto por combustión, así como los niveles máximos permisibles de emisión de bióxido de azufre en los equipos de calentamiento directo por combustión. (MODIFICACIÓN D.O.F. 11-NOVIEMBRE -1997).NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005

NOM-086-ECOL-1994

30/01/2006

03/10/2006

Contaminación atmosférica-Especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en fuentes fijas y móviles.

Acuerdo de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental. D.O.F. 03-OCTUBRE-2006NOM-092-SEMARNAT-1995

NOM-092-ECOL-199506/09/1995Que regula la contaminación atmosférica y establece los requisitos, especificaciones y parámetros para la instalación de sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo ubicadas en el Valle de México.NOM-093-SEMARNAT-1995

NOM-093-ECOL-199506/09/1995

Que establece el método de prueba para determinar la eficiencia de laboratorio de los sistemas de recuperación de vapores de gasolina en estaciones de servicio y de autoconsumo.

ANEXO 1NOM-097-SEMARNAT-1995

NOM-097-ECOL-199501/02/1996Que establece los límites máximos permisibles de emisión a la atmósfera de material particulado y óxidos de nitrógeno en los procesos de fabricación de vidrio en el país. (1a. ACLARACIÓN D.O.F. 01-JULIO-1996 y 2a. ACLARACIÓN D.O.F. 16-OCTUBRE-1996). NOM-105-SEMARNAT-1996

NOM-105-ECOL-199602/04/1998Que establece los niveles máximos permisibles de emisiones a la atmósfera de partículas sólidas totales y compuestos de azufre reducido total provenientes de los procesos de recuperación de químicos de las plantas de fabricación de celulosa.NOM-121-SEMARNAT-1997

NOM-121-ECOL-199714/07/1998Que establece los niveles máximos permisibles de emisión a la atmósfera de compuestos orgánicos volátiles (COVs) provenientes de las operaciones de recubrimiento de carrocerías nuevas en planta de automóviles, unidades de uso múltiple, de pasajeros y utilitarios; carga y camiones ligeros, así como el método para calcular sus emisiones. (ACLARACIÓN D.O.F. 09-SEPTIEMBRE-1998). NOM-123-SEMARNAT-1998

NOM-123-ECOL-199814/06/1999Que establece el contenido máximo permisible de compuestos orgánicos volátiles (COVs), en la fabricación de pinturas de secado al aire base disolvente para uso doméstico y los procedimientos para la determinación del contenido de los mismos en pinturas y recubrimientos. (ACLARACIÓN D.O.F. 29-SEPTIEMBRE-1999).NOM-137-SEMARNAT-2003

30/05/2003Contaminación Atmosférica - Plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos - control de emisiones de compuestos de azufre.NOM-148-SEMARNAT-2003

28/11/2007Contaminación Atmosférica - Recuperación de azufre proveniente de los procesos de refinación de petróleo.

## CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA - MEDICIÓN DE CONCENTRACIONES

Clave de la NormaFechaDescripciónNOM-034-SEMARNAT-1993

NOM-034-ECOL-1993

Anexo18/10/1993Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.NOM-035-SEMARNAT-1993

NOM-035-ECOL-1993

Anexo 1 y 2, Anexo 3 y 4, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 718/10/1993Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de partículas suspendidas totales en el aire ambiente y el procedimiento para la calibración de

los equipos de medición.NOM-036-SEMARNAT-1993

NOM-036-ECOL-1993

Anexo18/10/1993Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de ozono en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.NOM-037-SEMARNAT-1993

NOM-037-ECOL-1993

Anexo18/10/1993Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de nitrógeno en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.NOM-038-SEMARNAT-1993

NOM-038-ECOL-1993

Anexo 1 Anexo 218/10/1993Que establece los métodos de medición para determinar la concentración de bióxido de azufre en el aire ambiente y los procedimientos para la calibración de los equipos de medición.